



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ENERGIA

USHUAIA, 13 de Diciembre de 2024

VISTO el Expediente N° ME-E-101032-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita el segundo llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 04/24 según Nota de Pedido N° 06/24, para la renovación del contrato de locación de Inmueble destinado a la oficina de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía, sito en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia, por un periodo de veinticuatro (24) meses.

Que a través de la Nota DGGA N° 290/2024, obrante a orden 14 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr Ministro de Energía, para proceder a la renovación del contrato de locación de inmueble, destinado a la oficina de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía, sito en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia.

Que a orden 58 obra nota N° 145 del Sr. Ministro donde autoriza al segundo llamado Compra Directa por Adjudicación Simple, la renovación del contrato de locación de Inmueble destinado a la oficina de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía, sito en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia.

Que dicha contratación es de suma importancia ya que el inmueble actual donde se encuentra la oficina de la Secretaria de Hidrocarburos, resulta adecuado funcionalmente para las tareas que se desarrollan, no solo por el espacio, dimensiones y características del edificio, sino también por la disposición de la oficina y la ubicación estratégica, todos los elementos que hacen conveniente la permanencia en el inmueble.

Que atento a ello y el propósito de concretar la mencionada renovación del contrato de locación de Inmueble destinado a la oficina de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía, sito en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia resulta procedente realizar el segundo llamado de la Compra Adjudicación Simple y aprobar el formulario de cotización .

Que respecto a la pertinencia del encuadre brindado a la contratación se ha expedido el servicio jurídico de la Directora General Legal y Técnica, mediante Dictamen N° 55/2024 Letra: DGLyT, sin formular observaciones.

Que se cuenta con la partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial 1015.

Que, la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso c) y los artículos 36 y 52 y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, b) y N° 58/21 y la

///...2

G.T.F.

S.P.

M.T.S.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ENERGÍA

...//2

Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decreto Provincial N° 3127/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE ENERGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el segundo llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 04/24, según Nota de Pedido N° 06/24, para la renovación del contrato de locación de inmueble destinado a la oficina de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía, sito en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia, por un periodo de veinticuatro (24) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la solicitud de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

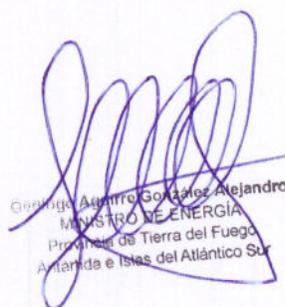
ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: [difusioandfcompra@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusioandfcompra@tierradelfuego.gob.ar) y proceder a remitir la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 4º. - El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 001MEN y U.G.C. MEN001, clasificación 30000, Financiamiento 3, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ENERGÍA N° 103/24.

G.T.F.
S.P.
M.T.S

  
Gabriel Alejandro González Alejandro  
MINISTRO DE ENERGÍA  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ENERGÍA

## ANEXO I – RESOLUCIÓN M ENERGÍA N° 103/24

### SOLICITUD DE COTIZACION

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la Secretaría de Hidrocarburos dependiente de la Ministerio de Energía invita a la presentación de oferta para la renovación del contrato de locación de Inmueble destinado a la oficina de la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía, sito en calle Kayen N° 151 de la ciudad de Ushuaia, que se tramita bajo ME-E-N°101032-2024, conforme las siguientes pautas y condiciones:

#### (A) CONDICIONES GENERALES :

La contratación se establecerá por el término de veinticuatro (24) meses contando a partir de la suscripción del correspondiente Contrato de Locación de Inmueble y de la Orden de Compra, bajo el amparo de las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso c) y los artículos 36 y 52 y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N°202/20, Anexo IV, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, b) y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

#### (B) DOCUMENTACION A PRESENTAR EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA

- 1- Título de Propiedad
- 2- Documentación que acredite ser apoderado del Sr Mario Cesar GANGAS, C.U.I.T N° 20-11615129-5 y avale al firmante del convenio.
- 3- Copia Certificada del D.N.I del apoderado
- 4- Constancia de Inscripción de AFIP.
- 5- Constancia de inscripción AREF.
- 6- Certificado de Cumplimiento Fiscal de AREF.
- 7- Certificado de Inscripción como proveedor del Estado ( PROTDF).
- 8- Constancia de CBU expedido por entidad bancaria
- 9- Toda documentación complementaria y aclaratoria que considere necesarias y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación.

Firma de del/los oferente/s

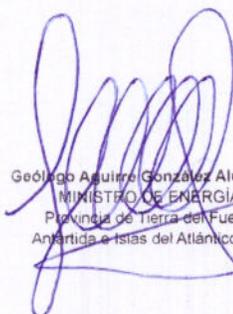
Aclaración

Domicilio

Teléfono de Contacto

Correo Electrónico

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

  
Geólogo Aguirre González Alejandro  
MINISTRO DE ENERGÍA  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ENERGIA

ANEXO II – RESOLUCIÓN M ENERGÍA N° 103/24

FORMULARIO DE COTIZACION



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa N° 101032 Letra E Año 2024 Ámbito 2002

RAF 120 Ministerio de Energía (ex SEC. DE ENERGIA E HIDROCARBUROS) Fecha: 13/12/24 Apertura: 16/12/2024 10:00

Encuadre Legal: ley 1015,art 18 c y art52

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Dictamen N° 55/2024 Letra: DGLyT

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/120 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>ALQUILER DE INMUEBLES (P/F). Pesos</b>			
>>	Locación de Inmueble para las oficinas de la Secretaria Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía - Inmueble sito en Kayen 151 de la ciudad de Ushuaia - periodo 24	24.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**TOTAL** :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

<b>Forma de Pago</b>	Segun lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Art 34. Inc 96 y Resolucion OPC N° 202/20
<b>Plazo de Entrega:</b>	inmediata
<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	Segun lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Art 34. Inc 47

Geologo Aguirre Gonzalez Alejandro  
MINISTRO DE ENERGIA  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ENERGIA



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm:0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024

Pieza Administrativa N° 101032 Letra E Año 2024 Ámbito 2002

RAF 120 Ministerio de Energía (ex SEC. DE ENERGIA E HIDROCARBUROS) Fecha: 13/12/24 Apertura: 16/12/2024 10:00

Encuadre Legal: ley 1015, art 18 c y art52

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

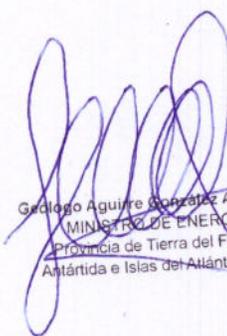
C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Dictamen N° 55/2024 Letra: DGLyT

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/120 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:	Kayen N° 151- 1° PISO- Ushuaia- TDF- Secretaria de Hidrocarburos		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Corresponde compra directa - no exige sobre cerrado.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen N° 151, 1° Piso -Ushuaia-Tdf Secretaria de Hidrocarburos y/o correo electrónico dgaf.hidrocarburos@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen N° 151 - 1° Piso - Ushuaia TDF -Secretaria de Hidrocarburos		
	Vigencia del Contrato:	VEINTICUATRO (24) MESES		
	Garantía de Oferta:	no		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

  
 Geólogo Aguirre Gonzalez Alejandro  
 MINISTERIO DE ENERGIA  
 Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

G.T.F.
S.P.
M.T.S.